



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3.940

DECRETO : N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

25 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 Y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 16 de Abril de 2012, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica N° 64-2012. Contratación servicio de poda de especies arbóreas de la comuna de Temuco.ID:1658-488-le12.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 09 de Mayo de 2012, que adjudica la oferta presentada para la Propuesta Publica N° 64-2012. Contratación servicio de poda de especies arbóreas de la comuna de Temuco.ID:1658-488-le12, al oferente: Sociedad Consultora Nissi Limitada.RUT: 76.122.655-K.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 04 de julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Informe Técnico de la Poda en donde consta la recepción conforme de los servicios prestados.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a la devolución del documento de garantía de fiel cumplimiento, al adjudicatario, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N° DCTO	FECHA DE EMISION	MONTO
SOCIEDAD CONSULTORA NISSI LIMITADA	76.122.650-k	SCOTIABANK	2759192	23/07/2012	\$ 925.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"  
CARLOS MILLAR ETTORI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/EJG/br.  
DISTRIBUCION



- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dpto. Tesorería
- Dpto. Aseo
- Sociedad Consultora Nissi Limitada
- Unidad de Propuestas
- Of. Partes

517937